

con nombramiento interino, que han superado el período de formación con nota favorable y acreditado documentalmente las condiciones exigidas por la convocatoria.

Esta Dirección, en uso de sus facultades, ha tenido a bien nombrar Agentes Comarcales de Extensión Agraria, con categoría administrativa de Ayudantes Comarcales y sueldo anual de 16.800 pesetas más dos pagas extraordinarias por 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que les correspondan, con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a los siguientes señores:

D. Julián Abarca Escobar.
D. Antonio José Albert Carpio.
D. Carmelo Alcalá-Zamora y Matilla.
D. Francisco Anaya Carpio.
D. Jesús Angulo Quintanar.
D. Eloy del Arco Martín.
D. Manuel Artola Martorell.
D. Joaquín Blanes Torreblanca.
D. Juan Antonio Calvera Vehi.
D. Manuel Cecin Ruiz.
D. Monserrate Chumillas Alcocer.
D. Carlos Díaz-Cano Romero de Avila.
D. Vicente Félix Sauri.
D. Andrés García del Prado Fernández.
D. José García Nuez.
D. José María García Velasco.
D. Manuel Garrote Luján.

D. Antonio González Salom.
D. Juan José Hernández Sánchez.
D. Federico Lozano Pastor.
D. Vicente Lloret Garberi.
D. Juan José Llosa Fabregat.
D. José Jesús Martín Risueño.
D. Manuel Muñoz García.
D. Pedro Muñoz Pellicer.
D. Eleuterio Nieto Prieto.
D. Francisco Javier Osés Busto.
D. José Palmer Valero.
D. José Pérez Varela.
D. Evaristo Puñal Castro.
D. Ildelfonso Recio Valverde.
D. José Reche Mármol.
D. Juan Regalón Merino.
D. José Antonio Rincón Lillo.
D. José Luis del Río Bueno.
D. Guillermo Rodríguez López.
D. Vicente Rol Avila.
D. José Valls Sarro.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de agosto de 1967.—El Director general, P. D., Miguel Olivás.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Exterior por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas.

Terminado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de la norma cuarta de la Orden de este Ministerio de 15 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de mayo) por la que se convoca oposición para proveer una plaza vacante de funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas.

Esta Dirección General hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Don Javier Armada Abella, doña María del Carmen Castañera Mendiola y don Pedro Palomar Sánchez.

Excluidos:

Ninguno.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Director general, José María Moro.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia una vacante de Corredor Colegiado de Comercio en la plaza mercantil de Albacete, que ha de ser provista por el turno de oposición restringida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que, en la

plaza mercantil de Albacete, perteneciente al Colegio de Valencia, existe una vacante, que le corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos en el artículo catorce del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Aguilar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

De acuerdo con la base sexta de la Orden de 9 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 77 del 31), dictando normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, he dispuesto que los Tribunales que han de juzgar estos ejercicios queden constituidos por:

Para el primero y segundo ejercicios:

Presidente: Don Roque Martínez Baños, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Vocales: Don José Lara Simón, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Don Enrique Barca Fabre, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación (Secretario).

Para el tercero y cuarto ejercicios:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio de Paula y Pardal, Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Vocales: Don José Padilla Díaz, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación.